UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 06 / 2014
Impresión de Recibos de Dinero y Comprobantes de Retención (ID 274.165)

En la ciudad de Villarrica, a los 30 días del mes de abril de 2014, siendo las 08:30 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Boulevard Río Apa y Tape Pyta, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución del Rectorado N° 557 de fecha 02 de Abril de 2014, Abog. Evelyn Mirtha Poisson de Battaglia, Secretaria General; Lic. Glady Almada Vázquez, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. José González Forteza, Director General de Gestión del Talento Humano; Lic. Edgar Ulises Chaparro, Director de Presupuesto; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), a los efectos de analizar las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 06/2014 Impresión de Recibos de Dinero y Comprobantes de Retención (ID 274.165)**, de conformidad a las exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.-

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 03/2014 para la Contratación Directa Nº 06/2014 Impresión de Recibos de Dinero y Comprobantes de Retención (ID 274.165).-
- La Planilla de Evaluación de las Especificaciones Técnicas.-
- El Cuadro Comparativo de Precios.-

El Comité de Evaluación da lectura al Acta de Apertura de Sobres correspondiente al procedimiento para Impresión de Recibos de Dinero y Comprobantes de Retención ID 274.165, donde consta que han presentado oferta las empresas ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, ESPERANZA 1.5 S.A. y SERIGRAF S.R.L. En el Acta se indican todos los documentos presentados. Los precios unitarios y totales de las ofertas se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.

Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas conforme a los siguientes puntos:

1- <u>Evaluación de los Documentos y las Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados</u>

De acuerdo a las disposiciones legales y a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el procedimiento a contratación, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el procedimiento a contratación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

- **ESPERANZA 1.5 S.A.**
  Al realizar la evaluación de los documentos presentados por la empresa, se verifica que no ha presentado los siguientes documentos considerados de carácter sustancial:
  - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, Inciso W, ambos de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.
  - Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.
  - Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

  Por tanto, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación considera eliminar la oferta de esta empresa, teniendo en cuenta que los citados documentos que no han sido presentados al momento de la apertura de sobres son considerados de carácter sustancial.

- **SERIGRAF S.R.L.**
  Al realizar la evaluación de los documentos presentados por la empresa, específicamente los indicados en la Constancia N° 1.291.468 del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), se verifica que la "Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, Inciso W, ambos de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", a la fecha de la apertura de sobres se encuentra vencida. La fecha de vencimiento de la Declaración jurada es 07/04/2014 y la apertura de ofertas se realizó en fecha 08/04/2014.
  Por tanto, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación considera eliminar la oferta de esta empresa teniendo en cuenta que la citada Declaración jurada, documento considerado de carácter sustancial, se encuentra con fecha vencida.

Conforme a todo lo indicado, el Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 06/2014 Impresión de Recibos de Dinero y Comprobantes de Retención (ID 274.165), recomienda:

DECLARAR DESIERTO el procedimiento a Contratación Directa Nº 06/2014 Impresión de Recibos de Dinero y Comprobantes de Retención (ID 274.165) al no contar con tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 34 inciso "c" que textualmente manifiesta: *"**c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate**, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*.

Es Dictamen de este Comité, salvo mejor parecer.-

Siendo las 09:30 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. Evelyn Mirtha Poisson de Battaglia
Secretaria General

Lic. Glady Almada Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. José González Forteza
Director General de Gestión del Talento Humano

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director de Presupuesto

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

IMPRESIÓN DE RECIBOS DE DINERO Y COMPROBANTES DE RETENCIÓN
ID 274.165

Planilla de Control de Documentos

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Artes Gráfica Visual	Esperanza 1.5 S.A.	Serigraf S.R.L.
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	No presenta el documento	El Documento incorporado al SIPE se encuentra vencido al momento de la apertura de sobres
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	No presenta el documento	Cumple
II. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**		No aplica	No aplica
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	-	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	-	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	-	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	-	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	-	-
f) Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	-	-
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica.	No aplica	-	-

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Artes Gráfica Visual**	**Esperanza 1.5 S.A.**	**Serigraf S.R.L.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No aplica	No presenta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No aplica	No presenta copia de RUC	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No presenta	Cumple
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica.	No aplica	No aplica	No aplica
Otros documentos.			
Presentar documentos que demuestren provisiones similares a los servicios solicitados en este llamado, los mismos deberán consistir en copias de contratos de clientes.	Cumple	No presenta	No presenta
Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos ejercicios (2011 - 2012)	Cumple	No presenta	Cumple

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Contratación Directa Nº 06 / 2014 - ID N° 274.165

Impresión de Recibos de Dinero y Comprobantes de Retención

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	1.- Artes Gráfica Visual				2.- Esperanza 1.5 S.A.				3.- Serigraf S.R.L.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	82121507-008	Impresión de recibos de dinero, formulario continuo	Unidad	100.000	Artes Gráfica Visual	Nacional	180	18.000.000	Gráfica Esperanza	Nacional	280	28.000.000	Serigraf S.R.L.	Nacional	148	14.800.000
2	82121507-012	Impresión de comprobantes de retención de impuestos (IVA / Renta)	Unidad	5	Artes Gráfica Visual	Nacional	22.000	110.000	Gráfica Esperanza	Nacional	60.000	300.000	Serigraf S.R.L.	Nacional	40.000	200.000
3	82121507-012	Impresión de comprobantes de retención de impuestos (0,4% DNCP)	Unidad	5	Artes Gráfica Visual	Nacional	22.000	110.000	Gráfica Esperanza	Nacional	60.000	300.000	Serigraf S.R.L.	Nacional	40.000	200.000
4	82121507-012	Impresión de talonario para orden de trabajo	Unidad	10	Artes Gráfica Visual	Nacional	22.000	220.000	Gráfica Esperanza	Nacional	40.000	400.000	Serigraf S.R.L.	Nacional	30.000	300.000
Precio Total IVA incluido								**18.440.000**				**29.000.000**				**15.500.000**